



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

El C^o Regim adier, y ocho El Abril C^o mil, ochoc^{ta} cinco,
estando en Auntram^{to} los Ser^{es}, Justicia, y Capitulares
que aqui firmaran juntos en forma de Cabildo como lo
tienen de costumbre, se hizo presente por el Sr. D.
D^o Fernando Maria Barrionuevo Abogado Elor P^o
Consejos, Alcalde mayor, y Capitan a Guerra en ella por
S. M. la carta orden, q^e antecede El Sr. Intendente
Corregidor de la Ciudad de Murcia, y haviendole leído
quedo este Auntram^{to} inteligenciado, y los Regidores
q^e la componen; protestaron no les pare perjuicio la reso-
lucion, q^e se contiene en la citada carta orden, y si moder-
tam^{te} hablando hacer los recursos necesarios a idemni-
zarse de el pago de Sal, agua se les obliga, ya sea por
via de Apelacion, o por otro medio arreglado ad^o; y quan-
to al testimonio mandado por D^o Sr. Intendente
librese por el presente C^omo, y remetasele segun lo
ordena, y lo firmaron Ig. Doi fe =

Dr. Fern. Maria Barrionuevo
Juan de Gca Lopez
minano
Don Gil Miranda
Christoval Cecilio
Sanchez
Don Juan Antonio
Juan José
Juan José
Juan José

